Gobierno de Colombia

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20251030242691**
Fecha: 22-07-2025

RIVERA HENKER JAIRO ANDRES - 1018424671 22/07/2025 15:41:01 COT -05
GB6S-NOAG-OF1O-TDEH-W175-3216-8612-12

Bogotá, 22 de julio de 2025

Doctor
ROBIN SUAREZ TOSCANO
Representante Legal
FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LÍDERES (FUNDOCOL)
Contrato 206 de 2024
direccion@fundocol.org
logisticasae@fundocol.org
contactenos@fundocol.org
Ciudad

Asunto: Respuesta al oficio con radicado No. FDL-SAE-011 del 21 de julio de 2025.

Respetado Dr. Suarez:

En atención a mi competencia como supervisor del contrato 206 de 2024, mi facultad de vigilar la ejecución del contrato 206 de 2024 y el término previsto en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, procedo a dar respuesta a su oficio No. FDL-SAE-011, en los siguientes términos:

Se aceptan las tres solicitudes realizadas mediante el oficio del asunto y le informamos que aceptamos la mesa técnica y jurídica de concertación para el próximo 1 de agosto de 2025 a las 8 am, la cual será programada por la plataforma Teams y cuyo link de ingreso será enviado a sus correos institucionales.

Se aclara que es imprescindible la remisión de las características técnicas de todos los ítems requeridos mediante el Anexo No. 1 del oficio radicado No. 20251030226761 a más tardar el 25 de julio de 2025, tal y como lo propone el contratista, en aras de revisar si los elementos propuestos por el contratista cumplen con las condiciones técnicas mínimas para implementarse los proyectos productivos de las organizaciones sociales beneficiarias. De todas formas, nuevamente les relacionamos los números de los ítems requeridos para enervar cualquier equivoco o yerro **(Anexo No. 1)**.

Cordialmente,

JAIRO ANDRÉS RIVERA HENKER
Director de Proyectos
Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Nota: Esta comunicación es firmada de manera electrónica por el gestor documental de la entidad. La firma se encuentra en la parte superior en forma de código QR y un código alfanumérico
ELABORÓ: José Luis León
REVISÓ: Jose Alejandro Velásquez
ANEXOS: 1PDF
ARCHIVO: 2025201000064E